



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjuí - Región San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271-2017-MPMC-J/A

Juanjuí, 07 de Junio del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.**

VISTO:

La carta de renuncia Irrevocable S/N de Fecha 06 de Junio del 2017, remitido por el Lic. Lucas Javier Regalado Arrese, en su condición de **Gerente de Administración Tributaria y Rentas** de la Provincia de Mariscal Cáceres, ingresado por mesa de partes de fecha 06/06/2017 a horas 10.32 am. Exp. N°6216.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que es atribución del señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres- Juanjuí compitiéndole, designar, remover, encargar asumir y ratificar a los funcionarios que ocupan cargos de confianza.

Que, tratándose de un cargo de confianza, corresponde entonces al señor Alcalde, la ratificación o no, del funcionario o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, que en el presente caso, el Alcalde, previa las coordinaciones con el Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero:- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha 06 de Junio de 2017, la Resolución de Alcaldía N° 255-2017-MPMC-J/A, de fecha 23 de Mayo del 2017, mediante el cual se designa al Licenciado en Estadística **LUCAS JAVIER REGALADO ARRESE**, para desempeñar el cargo de Gerente de Administración Tributaria y de Rentas, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

**Artículo Segundo:- DARLE LAS GRACIAS** por el servicio prestado, al Licenciado en Estadística **LUCAS JAVIER REGALADO ARRESE**, Otorgándole además los certificados o constancias que lo requiera por el tiempo de labor desempeñado.





Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjui - Región San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Artículo Tercero:- HAGASE DE SU CONOCIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjui - Región San Martín - Perú  
*José Pérez Silva*  
ALCALDE  
D.N.I. 1048262

